

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	POLITICA INSTITUCIONAL		Elaboro :	19/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	19/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5/2019	
	Código:	F-1400-34	Versión	1.0	Página:	1/1

POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA

El Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga y sus colaboradores se comprometen en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en salud, garantizando el acceso en salud de la población a través de acciones que desarrollen condiciones de vida y bienestar; identificando oportunamente los principales factores de riesgo para la salud, que conllevan a una atención segura en la prevención y promoción a condiciones y estilos de vida saludables, divulgando la incidencia y prevalencia de las principales enfermedades de impacto en la salud pública, impulsando el análisis y búsqueda activa de eventos de salud pública que permitan la toma de decisiones y estrategias para mejorar y recuperar la situación de salud del usuario y familia y el impacto en la comunidad, lo anterior enmarcado con permanente información y comunicación afianzado conocimiento y habilidades de los colaboradores de cada unidad operativa de acuerdo a sus competencias que incentiven la participación a las actividades programadas

VALORES:

- Respeto
- Compromiso
- Solidaridad

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Cumplir con las actividades programas de promoción y prevención para mitigar riesgos y desarrollar condiciones de vida y bienestar en la población.
2. Desarrollar búsqueda activa de eventos de notificación obligatoria a través de eventos de notificación de SIVIGILA y garantizar cumplimiento al protocolo establecido
3. Cumplir con las actividades programadas en el PIC para promover , sensibilizar y fomentar condiciones y estilos de vida saludables en la población
4. Promocionar a través de las acciones de la gestión de los riesgos en la salud individual y colectiva de la población
5. Realizar actividades de capacitaciones a los colaboradores que promuevan el aprendizaje organizacional en temas de salud pública

INDICADORES:

Cumplimiento a:

1. Cumplimiento de actividades del programas de promoción y prevención Eventos de notificación obligatoria SIVIGILA que cumplen con protocolo
2. Cumplimiento de actividades programadas en el PIC
3. Proporción de usuarios a quienes se les realizó Demanda efectiva en los diversos programas de salud pública
4. Cumplimiento el cronograma de capacitaciones a los colaboradores en temas de salud pública

MATRIZ CON CRITERIOS BASICOS PARA ESTRUCTURAR POLITICAS INSTITUCIONALES

Código:

F-1400-35

Elaboro:

19/03/2019 Gestión de Calidad

Reviso:

19/03/2019 Gestión de Calidad

Aprobo:

01/04/2019 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Versión :

1.0 (CIGD) No.5/2019

Proceso:

Salud Publica

Lider o Responsable de la Política:

Jefe Ana Graciela Herrera

Página:

1

Nombre de la Política: Salud Publica

EXPECTATIVAS Y REQUISITOS DE LOS CLIENTES

Necesidad/ petición/ queja/ expectativa	Misión: Somos la Empresa Social del estado organizada en red, que ofrece a los ciudadanos de Bucaramanga y su área de influencia, servicios de salud primarios y complementarios con altos estándares de calidad, enfoque preventivo o integral, humanización y vocación docente servicio.	Vision: Para el año 2020 la ESE ISABU, será una empresa auto sostenible, líder en el desarrollo del Modelo Integral de Atención en Salud (MIA-S), con talento humano competente, infraestructura moderna y tecnología de punta, para beneficio y goce efectivo de la salud de los ciudadanos de Bucaramanga y su área de influencia.	1.Objetivo Estratégico: Garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas para promocionar el modelo de atención en salud y la adecuada utilización de los servicios de salud, satisfaciendo las necesidades y expectativas y buscando el empoderamiento en el autocuidado mediante estrategias educativas, que permitan la minimización de riesgos.	2.Objetivo Estratégico: Articulación en redes para la prestación de servicios de salud..	3.Objetivo Estratégico: Prevención y saneamiento fiscal y sostenibilidad financiera	4.Objetivo Estratégico: Fortalecimiento institucional bajo un sistema integrado de gestión	Total	
USUARIOS								
1. Falta de oportunidad en la asignación de citas	4	3	4	4	4	4	5	24
2. Demora en la atención	4	5	4	4	3	3	5	25
3. Maltrato de los funcionarios	2	2	2	2	2	2	2	12
4. Mobiliarios en inadecuadas condiciones	4	4	4	4	3	3	5	24
5. Acceso y cobertura deficiente para la asignación de citas	4	3	4	4	4	4	5	24
6. Orientación del usuario en la ESE ISABU	3	3	3	3	3	3	3	18
CLIENTE INTERNO								
<i>las principales necesidades o expectativas de los clientes internos)</i>								
1. Distinción entre la vinculación laboral -contrato	4	3	4	4	4	4	4	23
2. Deficiente comunicación a nivel directivo	4	4	3	4	4	4	5	24
3. Baja participación para las actividades programadas	4	4	4	4	4	4	4	24
4. Inoportunidad en mantenimiento equipos, infraestructura, mobiliario y suministro de insumos	3	3	3	3	3	3	3	18
5. Inestabilidad laboral	4	3	4	4	4	4	4	23
6. Inducción de los colaboradores previa a la ejecución de sus actividades y actividades trasversales	4	3	4	4	4	4	4	23

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA POLÍTICA
Plan Nacional de Desarrollo -PND 2019-2022- Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 - 2021- Resolución 429 de 2016. Establece la Política de Atención Integral en salud – PAIS - Resolución 1441 de 2016. Redes Integrales - Resolución 3202 de 2016, - Resolución 3280 de 2018- Resolución 276 de 2019 - Resolución 5857 de 2018,

1. Desarrollo de actividades individuales y colectivas en salud publica	4	4	3	4	4	4	5	24
2. Rutas integrales atención en salud	3	5	4	4	4	4	5	25
3. Plan beneficios en salud 2019	4	3	4	4	4	4	5	24
4. Atención primaria en salud	4	4	4	4	4	4	5	25
5. Plan intervención colectivas	4	4	4	4	4	4	5	24
TOTAL	19	20	19	19	19	20	25	